

13609

Guayaquil, Abril 30 del 2010.

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DEPRODUR S. A.
Ciudad.-

Econ. Humberto Segarra Jaime cumple con poner a vuestra disposición el informe que comprende el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

Para esta labor los administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General, Estados de perdidas y Ganancias) documentos, estatutos sociales, actas y nóminas de accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía.

Para efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como lo dice el reglamento en la resolución No.900153.005. Se dio cumplimiento al monto de capital que deben de tener las sociedades anónimas, requerida por la superintendencia de compañías

En mi opinión los mencionados Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) presentan razonablemente la situación inicial de la Cia-DEPRODUR S.A. al 31 de Diciembre del 2009 .

Atentamente,



Econ. Pedro Segarra Jaime
Comisario Principal

